FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 13 de agosto del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 299 de fecha 19 de Junio de 2015 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS'**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. Cnel DEM MARTÍN CARLOS CÁCERES RÍOS.

SECRETARIO

2. Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚNEZ PÉREZ.
4. Tte JM FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
5. Sgto 1° Int GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA.
6. VSgto 1° Cab DOMINGO GUZMAN ROJAS.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 51/15, Carta de Invitación, con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,

ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Total Monto Ofertado
ASATEC INGENIERÍA DE Ing Agustín Servin Ayala	Ítem N° 1: Gs. 7.750.000 Ítem N° 2: Gs. 23.870.000 Ítem N° 3: Gs. 4.650.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	ASATEC INGENIERÍA
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INC. "A" Y "B" DEL ART.40

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	C.I.N°	DATOS DE CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley N° 2051/03.	Asatec Ingenieria: Ing Agustin Servian Ayala	1.363.035	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General de Personal del Comando de Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	Asatec Ingenieria: Ing Agustin Servian Ayala	1.363.035	No Registra	Cumple

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, que aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Asatec Ingenieria: Ing Agustin Servian Ayala	1.363.035	No Registra	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que la empresa **ASATEC INGENIERIA** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, y las mismas son agrupadas en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

ASATEC INGENIERIA EN LOS TRES ÍTEMS

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar **la oferta con menor precio** en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, por todo lo mencionado preferentemente la oferta presentada por la empresa **ASATEC INGENIERIA** se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa **se evaluará las ofertas con menores precios y que han calificado las fases anteriores** en sus capacidades legales, financieras y experienciade conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	ASATEC INGENIERIA
1. Información del Oferente	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
3. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento Tributario, última declaración del IVA, Pago del Impuesto a la renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
5. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
6. Copia de Patente Municipal.	Cumple
7. DDJJ de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el PBC.	Cumple
8. Certificado de su cuenta bancaria original o autenticada	Cumple
9. Información Financiera	Cumple

10. Planilla de especificaciones técnicas	Cumple
11. Certificado de origen	No Aplica

Que, la empresa **ASATEC INGENIERIA**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA ASATEC INGENIERIA

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

	2.012		2.013	PROMEDIO
718.513.688		778.247.826		
20.948.941	34,3	1.363.346	570,8	201,71

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **201,71.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

	2.012		2.013	PROMEDIO
20.948.941		1.363.346		
721.203.180	0,0290	781.543.632	0,0017	0,0103

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,0103 %** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto

	2.012		2.013	PROMEDIO
96.474.801		79.209.065		
200.000.000	0,482	665.595.807	0,12	0,20

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0.20.**

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	ASATEC INGENIERIA
1	Balances Generales de los dos últimos ejercicios. (2012 y 2013).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años. (2012 y 2013).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años. (2012 y 2013)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**. (2012 y 2013).	Cumple

c. Capacidad de Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	ASATEC INGENIERIA
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicio de publicaciones con instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al 50% del valor de la oferta los últimos 2 años (2012-2013), el porcentaje requerido se calculará por cada año	Cumple
Certificado de cumplimiento de contratos de los años (2012-2013), presentar como mínimo dos (2) contratos ejecutados por cada año, de publicaciones en periódicos.	Cumple

Que, la empresa **ASATEC INGENIERIA**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad de Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 51 de fecha ocho de julio de 2015 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.

Que, la empresa **ASATEC INGENIERIA**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA</u>

1. ***<u>ADJUDICAR</u>:*** *a la siguiente empresa*
   - ***a.*** *ASATEC INGENIERIA, del Ing. Agustín Servían Ayala.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

DOMINGO GUZMAN ROJAS
VSgto 1° Tec – Miembro del CE

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA
Sgto 1° Int – Miembro del CE

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte1° Int – Miembro del CE

AGUSTIN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

MARTIN CARLOS CÁCERES RÍOS
Cnel DEM - Presidente del Comité de Evaluación

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
JEFATURA
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/15 SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS
FIRMA ADJUDICADA: ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala

2.16.2 DIRECCION DE MATERIAL BELICO									
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	82101504-002	Publicación en Periódicos	ABC	UNIDAD	Evento	Indicar	31	155.000	**4.805.000**

2.3.8 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2	82101504-002	Publicación en Periódicos	ABC	Unidad	Evento	Indicar	62	**155.000**	**9.610.000**

2.4.1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	82101504-002	Publicación en Periódicos	ABC	Unidad	Evento	Indicar	12	**155.000**	**1.860.000**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
JEFATURA

TELIN ELENO VEGA NUÑEZ
Cap AVL - Jefe Dpto. UOC N° 1 Comanjefe